APRUEBA PROTOCOLO DE USO DE INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES, IDE PATRIMONIO, DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98

SANTIAGO, 31.05.2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y, en el Decreto N° 47, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al artículo 11 de la Ley Nº 21.045, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural tiene por objeto "proponer políticas al Ministro y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial".

2.- Que, esta Subsecretaría coordina la Infraestructura de Datos Espaciales, IDE Patrimonio, la cual se define como un modelo institucional de gestión de información territorial y georreferenciada, que pone a disposición de la ciudadanía, a través de una plataforma única, pública y digital, los registros de patrimonio cultural a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la difusión y conocimiento del patrimonio en Chile.

3.- Que, la IDE Patrimonio tiene herramientas que ponen a disposición información de calidad y de forma actualizada tanto a la ciudadanía como investigadores, público interesado y a funcionarios/as del ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. También posibilita un trabajo integrado de información útil que facilita el manejo de datos patrimoniales.

4.- Que, el propósito es permitir el acceso a los actores interesados, investigadores y a la ciudadanía, de información simultánea y geoespacial actualizada relativa al patrimonio cultural en Chile, contribuyendo de ese modo a su conocimiento, gestión y protección.

5.- Que, para su correcto uso, se elaboró un protocolo que contiene lineamientos sobre el manejo y gestión de la información administrada y generada por la mesa técnica de la IDE Patrimonio, formalizando las bases para un trabajo integrado que permita compartir la información desarrollada a través de la página web oficial de la plataforma, lo que debe constar en el respectivo acto administrativo.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE el Protocolo de uso de información infraestructura de datos espaciales, IDE Patrimonio, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, y cuyo tenor es el siguiente:

PROTOCOLO DE USO DE INFORMACIÓN
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES
IDE PATRIMONIO
Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio
División del Patrimonio Cultural
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

1 INTRODUCCION

La Infraestructura de Datos Espaciales de Patrimonio o IDE Patrimonio es un modelo institucional ministerial de gestión de información territorial y georreferenciada, que pone a disposición de la ciudadanía, a través de una plataforma única, pública y digital coordinada por el Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, los registros de patrimonio cultural a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la difusión y conocimiento del patrimonio en Chile.

A través de esta plataforma es posible conocer y descubrir expresiones, representaciones, presencia, reconocimientos, manifestaciones y técnicas del patrimonio cultural inmaterial, patrimonios culturales de pueblos indígenas, información en torno a museos, bibliotecas, archivos y la identificación de monumentos nacionales en las categorías de monumento histórico, zonas típicas y santuarios de la naturaleza presentes en Chile. Asimismo, se podrá integrar información sobre gestión ministerial, como aquella sobre categorías de registros, acciones, iniciativas, componentes, programas o planes patrimoniales, asegurando su continuidad en el tiempo.

Actualmente forman parte de la IDE Patrimonio las siguientes unidades:

- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales
- Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
- Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
- Subdirección Nacional de Museos
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Archivo Nacional y Sistema Nacional de Archivos
- Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial
- Centro de Sitios de Patrimonio Mundial
- Centro Nacional de Conservación y Restauración
- Coordinación de Política Digital

La IDE Patrimonio se organiza en virtud de Resolución Exenta N° 142, de fecha 23 de septiembre de 2020, por la que se aprueba conformación y funcionamiento de la Mesa IDE Patrimonio, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y, mediante Resolución Exenta N° 102, de fecha 14 de abril de 2023, por la que se aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT).

Conforme a lo anterior, entre algunas funciones se señalan, por ejemplo, fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional en el ámbito de la información patrimonial con estándares de calidad, a nivel local, regional y nacional y la valoración de la información para el desarrollo del territorio, las comunidades y su planificación en el contexto del Área Patrimonio SNIT, colaborar con la identificación de requerimientos en materia de información, estudios y nuevo conocimiento, incentivar herramientas innovadoras en relación con datos geoespaciales, promover al interior del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, iniciativas para ampliar los ámbitos y tipos de información que generan sus unidades, identificar en otros sectores, información referida a planes, acciones o programas con impacto en el patrimonio que justificarían el diseño, monitoreo y evaluación de planes, políticas y programas, promover la participación en la gestión y/o difusión de seminarios, encuentros u otros relacionados con temas afines a la Mesa IDE Patrimonio, propiciar

capacitaciones y colaboraciones en el ámbito de la información patrimonial en funcionarios/as del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como agentes externos a este.

Asimismo, la Ide Patrimonio cuenta con la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL), del Ministerio de Relaciones Exteriores, otorgada mediante Resolución Exenta N°34, de fecha 05 de junio de 2020, de dicho organismo.

2 PRESENTACIÓN

El presente protocolo contiene lineamientos sobre el manejo y gestión de la información administrada y generada por la mesa técnica de la IDE Patrimonio, formalizando las bases para un trabajo integrado que permita compartir la información desarrollada a través de la página web oficial de la plataforma.

En el documento se definen estándares y flujos de trabajo, cuya funcionalidad en la plataforma ArcGis Enterprise debe ser referencial debido a las actualizaciones periódicas que se realizan desde el proveedor de estos servicios.

Cada una de las unidades que formen parte de la IDE Patrimonio a nivel ministerial, deberá considerar una base cartográfica única creada según la División Política administrativa, el Instituto Nacional de estadísticas (INE) y la base cartográfica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Asimismo, se podrán incorporar fuentes complementarias, usando como fuente el levantamiento en terreno o imágenes satelitales, por ejemplo.

3 MARCO DE REFERENCIA PARA LEVANTAMIENTO DE DATOS GEOGRÁFICOS EN IDE PATRIMONIO, LICITACIONES Y ESTUDIOS EXTERNOS.

Se ha definido un marco de referencia para el levantamiento de datos geográficos. Estos lineamientos, recomendaciones y estándares provienen de IDE Chile y se han adaptado al trabajo de IDE Patrimonio. Toda información geográfica debe cumplir con el marco y los protocolos acordados, tanto la generada por las unidades territoriales ministeriales como la que forma parte de estudios encargados a terceros.

3.1 Ciclo de vida de la información espacial

Según el marco de referencia utilizado por IDE Chile las capas geográficas tienen un ciclo de vida compuesto por las siguientes etapas:

a) Planificación
b) Desarrollo
c) Documentación
d) Publicación
e) Mantención

En cada una de las etapas, IDE Chile tiene recomendaciones orientadas en la estandarización de la información.

a) Planificación: en la etapa de planificación IDE Chile recomienda el desarrollo de especificaciones de productos en base a ISO 19131. Esta norma posee 14 puntos a desarrollar.
Se debe investigar si el dato existe previamente para no empezar desde cero. Se recomienda la búsqueda inicial en la página de IDE Chile: www.ide.cl
En el siguiente Link se encuentra un documento técnico referido a la ISO 19131.

b) Desarrollo: en esta etapa se deben considerar los siguientes aspectos:

- Utilizar sistema de referencia SIRGAS CHILE (EPSG: 5360) ya que es el actual marco de referencia utilizado en Chile por el Instituto Geográfico Militar.

- Utilización de codificación de caracteres UTF-8 (para visualización de caracteres propios de la región).
- Utilizar códigos CUT (Código único territorial) según la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- Utilización de mayúsculas en los encabezados de los campos.
- Usar la cartografía digital vigente de DPA del grupo de trabajo IDE Chile. https://ide.subdere.gov.cl/wp-content/uploads/62_DPA_2023.rar
- Indicar si la capa tiene alguna restricción de uso. La licencia sugerida CC BY 4.0 (Creative Commons).
- Se sugiere el uso de ISO 19157. Por la complejidad de revisar toda la calidad de la norma se recomienda utilizar controles de calidad para determinar la confianza en el uso de parte del usuario final. Se encomienda desarrollar un documento explicando los controles de calidad que se hace a las capas de información, y, si se utilizó cartografía base o controles más específicos.

c) Documentación: IDE Chile recomienda documentar la información geográfica que se proporciona a los usuarios.
Se recomienda el uso de metadatos ISO 19115. En el ArcCatalog, se puede configurar los metadatos según la ISO que se recomienda. Se debe llenar todos los campos obligatorios que solicita el sistema. https://www.ide.cl/index.php/component/content/article/recomendacion-tecnica-metadatos?catid=30&Itemid=101

d) Publicación: en esta etapa se recomienda oficializar la información que contenga límites internacionales mediante DIFROL. https://ide.patrimoniocultural.gob.cl/

e) Mantención: la etapa de mantención le corresponde a los responsables de la generación de información, es decir, cada institución deberá establecer el periodo de actualización y cumplir con las fechas acordadas. En el caso de los estudios externos, le corresponderá la mantención al departamento o institución que lo encargó.

3.2 Estandarización en levantamiento de información geográfica

En la mesa técnica de la IDE Patrimonio se acordaron varios puntos en torno a la estandarización de la información. El fin de estos acuerdos es establecer criterios comunes, que permiten establecer los estándares necesarios para la visualización, análisis y publicación de los datos, de manera que la información que se genere tenga un sello propio.

3.2.1 Cartografía base oficial

Actualmente en la IDE Chile existen diez grupos de gestión y estandarización de la información geográfica, más un grupo de trabajo enfocado en la gestión de emergencias y desastres. Estos grupos están compuestos por encargados de diferentes ministerios, que tienen relación tanto con la creación como con el uso de la información:

1. Infraestructura Pública
2. Parcelas Catastrales
3. Transporte
4. Hidrografía
5. Patrimonio
6. Ejes Viales
7. Imágenes
8. División Política Administrativa (DPA)
9. Información Regional
10. Grupo de Trabajo Multisectorial para la información del Territorio en la Gestión de Emergencias, desastres o catástrofes (GTM)

El grupo de la División Política Administrativa (DPA) ha publicado las siguientes capas de información oficial, cuyos límites fueron aprobados por el Consejo de ministros/as:

- **División Política Administrativa**: Consiste en una capa de tipo polígono, con las comunas del país, a escala 1:50.000, según ley 18745 de 1989 y sus posteriores actualizaciones. Esta capa la administra la SUBDERE.

- **Línea oficial de los límites internacionales del estado**: Consiste en una capa de tipo línea a escala 1:50.000, de los límites oficiales del Estado de Chile. Esta capa la administra la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para poder "cerrar" los polígonos de la DPA se utilizó la línea Costa que utiliza IGM en la cartografía oficial.

En IDE Patrimonio se utiliza la capa DPA oficial, de manera de unificar en una cartografía base todas las capas que se gestionan.

Las capas indicadas están situadas en los siguientes links:
- https://ide.subdere.gov.cl/wp-content/uploads/62_DPA_2023.rar
- https://difrol.gob.cl/repositorio/Limite_V4/V4_limite_Internacional_Recuadro_CHS.zip

Estas capas se actualizan cada cierto tiempo, por lo que se solicita revisar los vínculos e informarse sobre las actualizaciones.

3.2.2 Uso de campos de identificación geográfica comunes en cartografía de patrimonio

La cartografía de patrimonio, como los demás servicios, deben acogerse al uso de información oficial, utilizando para ellos los campos de la capa DPA de SUBDERE, además de los atributos de los campos su denominación oficial. Los campos utilizados coinciden en nombre y características con la capa de la División Política Administrativa. Estos son cuatro y serán los campos iniciales en la cartografía de patrimonio:

- CUT_COM: Código de comuna compuesto
- REGION: Nombre oficial de la Región oficial
- PROVINCIA: Nombre oficial de la Provincia
- COMUNA: Nombre oficial de la comuna

Siguiendo las recomendaciones de IDE Chile, los nombres de los campos deben ir en mayúsculas y los de los atributos deben ajustarse a los nombres oficiales denominados por la Ley N°18.715 de 1989, sobre Límites específicos de las Regiones del país, y sus posteriores actualizaciones.

Los campos deben quedar constituidos con las siguientes características:

CAMPO	TIPO DE DATOS	N° CARACTERES
CUT_COM	TEXTO	5
REGION	TEXTO	45
PROVINCIA	TEXTO	25
COMUNA	TEXTO	25

Tabla 1: Característica de los campos iniciales de las capas de patrimonio.

El campo CUT_COM debe ser de tipo texto o cadena de caracteres y el número máximo de caracteres debe ser de cinco dígitos o caracteres. El campo región quedó definido desde SUBDERE sin tilde por lo tanto se utilizará de esa forma, de tipo texto con cuarenta y cinco caracteres, el campo provincia

de tipo texto con veinticinco caracteres y, finalmente, el campo comuna de tipo texto con veinticinco caracteres.

La definición de la cartografía de patrimonio tiene relación directa con la ficha para el catálogo de la IDE Chile, la que se debe llenar de la siguiente forma en sus cuatro primeros campos:

Atributos	Definición	Código	Tipo de dato	Dominio
CUT_COM	Código de la Comuna		Texto	Código de la Región de acuerdo a SUBDERE, compuesto por 5 dígitos, indica el número de la región, provincia y comuna. http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
REGION	Nombre de la región		Texto	Nombre de la Región de acuerdo a SUBDERE: http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
PROVINCIA	Nombre de la Provincia		Texto	Nombre de la Región de acuerdo a SUBDERE: http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
COMUNA	Nombre de la comuna		Texto	Nombre de la Región de acuerdo a SUBDERE: http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html

Campos acordados para presentar a la IDE Chile desde IDE Patrimonio de las coberturas de PCI y CMN (basados en cobertura oficial DPA SUBDERE)

Tabla 2: Ficha para catalogo IDE

La capa geográfica en la tabla de atributos quedará de la siguiente manera:

CUT_COM	REGION	PROVINCIA	COMUNA
01101	Tarapacá	Iquique	Iquique
01107	Tarapacá	Iquique	Alto Hospicio
01401	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte
01402	Tarapacá	Tamarugal	Camiña
01403	Tarapacá	Tamarugal	Colchane
01404	Tarapacá	Tamarugal	Huara
01405	Tarapacá	Tamarugal	Pica

02101	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta
02102	Antofagasta	Antofagasta	Mejillones
02103	Antofagasta	Antofagasta	Sierra Gorda
02104	Antofagasta	Antofagasta	Taltal
02201	Antofagasta	El Loa	Calama
02202	Antofagasta	El Loa	Ollagüe
02203	Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama
02301	Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla

Tabla 3: Tabla de atributos capas del Patrimonio de los cuatro primeros campos

Cada unidad utilizará estos campos en sus coberturas, que entregan información de la división político-administrativa, y luego se agregarán los campos correspondientes a cada unidad y propósito. Adicionalmente la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) utiliza el campo de localidad de la base geográfica del INE.

3.2.3 Cartografía base de detalle

La cartografía que se genera de patrimonio tiene un detalle mayor, sin embargo, no está ajustada a una cartografía continua. Por lo anterior, cada elemento de esa cartografía se dibuja independiente una de otra. Un ejemplo de ello es la capa de Zona Típica, cada plano se dibuja de manera oficial con una buena calidad planimétrica, pero con diferentes fuentes cartográficas, luego se sube a la capa de Zona Típica que tiene variadas fuentes. De esta forma al ajustarse sobre una cartografía continua en el espacio, se evitan errores al hacer análisis geográfico.

Para trabajar en una cartografía base de detalle se debe utilizar la generada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las capas bases que se utilizan en la IDE Patrimonio son:

- **Manzanas**: Capa que posee la información del número de manzana (geocódigo) para el levantamiento censal 2017.
- **Calles o Vías**: Vías utilizadas en censo 2017.

La capa manzana en el INE está compuesta por dos capas, la primera son las manzanas indeterminadas geográficamente, donde se han fusionado algunas por secreto estadístico y la otra capa de manzanas es la capa sin información, que básicamente son las de otro uso que no sea residencial pero el dibujo cartográfico si existe.

Por otro lado, cuando el dibujo cartográfico de las capas de patrimonio requiera mayor detalle, se utilizará la capa de predios que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que están liberadas a su uso en el portal IDE Chile. Esta capa se compone de cincuenta y ocho ciudades:

- **División Predial**: capa tipo polígono, utilizada para proyecto de maestro de calles que está elaborando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Cabe destacar que en una Zona Típica sus límites pueden trazarse por un elemento natural como un río, estero, etc. En el caso que no se cuente con información base, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) levantará sus coberturas geográficas a través de su metodología de levantamiento con la siguiente información:

- **Cartografía proporcionada por Municipios**
- **Levantamiento de imágenes por dron**
- **Toma de puntos con GPS**

Adicionalmente se cuenta con las capas geográficas de hidrografía, cotas y topónimos del INE, de manera de contar con las mayores opciones de dibujo cartográfico.

3.2.4 Nombre oficial y abreviación de regiones

El Decreto Supremo N° 1115, de septiembre de 2018, establece abreviaturas para identificar las regiones del país y sistematiza codificación única (CUT) para las regiones, provincias y comunas del país dejando sin efecto el Decreto Nº 1.439, del año 2000, del Ministerio del Interior y sus modificaciones e incorporando los códigos de la nueva región de Ñuble:

REGIÓN	ABREVIATURA
Arica y Parinacota	AYP
Tarapacá	TPCA
Antofagasta	ANTOF
Atacama	ATCMA
Coquimbo	COQ
Valparaíso	VALPO
Metropolitana de Santiago	RM
Libertador General Bernardo O'Higgins	LGBO
Maule	MAULE
Ñuble	NUBLE
Biobío	BBIO
Araucanía	ARAUC
Los Ríos	RIO
Los Lagos	LAGOS
Aysén del General Caros Ibáñez del Campo	AYSEN
Magallanes y de la Antártica Chilena	MAG

Tabla 4: Abreviatura oficial de regiones

Cabe destacar que en la IDE Patrimonio se utiliza, según necesidad, el código único territorial (CUT).

Este decreto indica los códigos CUT y las abreviaciones de las regiones, no indicando las denominaciones de las regiones, provincias y comunas. Las denominaciones se encuentran en la Ley N° 18.715 y sus modificaciones. La capa oficial de DPA de SUBDERE contiene los nombres oficiales y en ella los casos de Coyhaique y Aysén estarían sujeto a la denominación por ley y se deben usar hasta que exista una nueva modificación oficial.

3.3 Inclusión de información al Portal del ArcGIS Enterprise

Se recomienda el trabajo en formato geodatabase en un proyecto ArcGIS Pro para su incorporación al ArcGIS Enterprise como capa, reconociéndose como formato Feature Service o alojado, asimismo, se debe considerar el sistema de referencia Sirgas Chile en coordenadas geográficas para la escala regional. Para escalas de mayor detalle se requieren los datos en coordenadas UTM en huso específico según la ubicación geográfica. Otra opción de subir información en la plataforma IDE Patrimonio es a través de la geodatabase Enterprise utilizada en la actualización de las capas de la IDE Patrimonio.

Se deben considerar las siguientes etapas:

a) Se solicita entregar el documento ISO 19131 donde expresa la "Especificaciones de productos". Esta etapa es anterior a la elaboración de la capa y consiste en completar catorce especificaciones detalladas en el documento anexo.

1. Visión general de la especificación *Información sobre la creación de la especificación de producto de datos*	
Elemento:	***Descripción:***
Título de la especificación	Bibliotecas Públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Fecha de referencia de la especificación	29-10-2021
Parte responsable de la especificación	Área de Estudios Programa BiblioRedes Subdirección de Patrimonio Digital Dirección: Herrera 360 Teléfono (56-2) 29978450 Correo electrónico fillanes@biblioredes.gob.cl
Idioma de la especificación	*Español*
Términos y definiciones	El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) tiene como misión: "Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación". En relación a ello las bibliotecas públicas se visualizan como: Un espacio para la lectura recreativa, un centro cultural, que privilegia la lectura sin excluir medios modernos de transmisión. Un centro cultural para la población que no está en el sistema de educación formal, constituyéndose además en el centro de recopilación de la cultura de la comunidad y su acervo cultural. FUNCIONES

Imagen 1: Documento Word con las "especificaciones del producto" ISO 19131

b) Se solicita la entrega de un diccionario de datos donde se explique cada campo, con su descripción y alternativas de información con su explicación. Estas especificaciones se deben ver reflejadas en la ficha 19131 y metadatos.

Diccionario de Datos BIBLIOTECAS	
OBJECTID *	
CUT_COM	Código único Territorial (Subdere)
REGION	Nombre de la Región (Subdere)
PROVINCIA	Nombre de la Provincia (Subdere)
COMUNA	Nombre de la comuna (Subdere)
CODIGO	Código que se compone de un número de tres dígitos seguido por una sigla (BC o LF)
RECINTO	Nombre del recinto
TIPO_RECIN	Recinto bibliotecario según tipo administrativo
TIPO_VIA	Tipo o categoría de vía donde se ubica el recinto
NOMBRE_VIA	Señala el nombre de la vía donde se localiza el recinto bibliotecario o su acceso principal
NUM_VIA	Número de la vía
LAT	Valores en grados (enteros, decimales) del paralelo en donde se localiza el recinto bibliotecario
LONG	Valores en grados (enteros, decimales) del meridiano en donde se localiza el recinto bibliotecario.
CAPACIT	El campo señala la presencia o ausencia de la prestación de servicios de capacitación.
SESIONES	Servicio de préstamo de computador con internet, en el recinto
SESIONES_W	Servicio de Wifi que presta la biblioteca
TELEFONO	Número telefónico de responsable
EMAIL	Correo electrónic o del responsa ble
IMAGEN	Fotografía que muestra la fachada del inmueble
ACTUALIZA	Fecha de última actualizac ión de la BD
WEB_NAC	URL del sitio Web nivel nacional con la red de bibliotecas públicas
Shape *	
GlobalID *	

DOMINIO
TIPO_RECINTO
Biblioteca Filial
Biblioteca Pública
Biblioteca Regional
Laboratorio Formación
TIPO_RECINTO
Avenida
Calle
Camino
Carretera
Pasaje
CAPACIT
Sí
No
Sin datos
SESIONES
Sí
No
Sin datos

Imagen 2: Documento Excel con el diccionario de datos requeridos, en donde se explica cada campo de la base de datos y sus opciones.

c) Se solicita indicar los controles de calidad se realizaron a la capa de información geográfica, basados en la ISO 19157. Estas especificaciones deben reflejarse en las especificaciones de productos ISO 19131. Este punto debe contener como mínimo:

- Compleción, tiene relación con la comisión y omisión de los datos.

- Consistencia lógica, los datos y las relaciones deben ser correctas.
- Exactitud posicional, como mínimo basarse en una cartografía base (DPA, SUBDERE, manzanas INE, predios Minvu tal como está basada la IDE Patrimonio).
- Calidad Temporal, revisar las fechas de los fenómenos que sea las correctas.
- Exactitud temática, revisar que los atributos cualitativos y cuantitativos sean correctos.
- Ortografía.

d) Se solicita que las capas posean Metadatos según ISO 19115. Se debe completar todo el set de especificaciones que, adicionalmente, deben tener relación con los demás requerimientos.
Los nombres de los campos deben estar en mayúsculas, sin tildes, donde el contenido puede estar en minúscula y con tilde.

e) Se solicita que la base de datos comience con los campos específicos acordados.

f) Se solicita usar los nombres de región, provincia y comuna oficial de SUBDERE.

g) Se debe incluir un código propio. Este código debe representar el fenómeno individual. Este código se requiere para futuras uniones entre tablas con información anexa del ministerio. Como sugerencia se puede componer con el número de la comuna más un número correlativo individual o una letra, idealmente solo compuesto por números.

h) Se enviará un acta de observaciones.

i) Se enviará de parte de los editores la capa corregida.

j) Se solicita un acta de respuesta al acta de observaciones.

k) Se solicita enviar un informe que describa el envío.

3.4 Revisión a las capas generadas en IDE Patrimonio

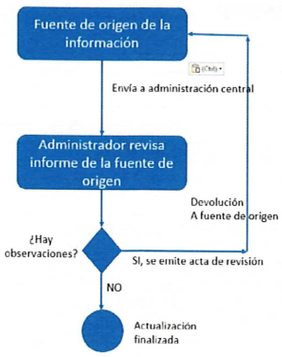

Imagen 3: Esquema de flujo para revisión de capas IDE Patrimonio.

Una vez recibida las capas generadas, desde la coordinación técnica de la IDE Patrimonio, Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, se revisan de acuerdo con el marco de referencia expuesto en el documento. Esta etapa tendrá un plazo de revisión de cinco días hábiles.

Las revisiones dependerán de:

- Base cartográfica usada.
- Tipología; punto, polígono o línea que se entrega.

- Controles de calidad declarados.
- Otros.

Las revisiones incluyen:

- Chequeo de la documentación solicitada como el documento ISO 19131 con las especificaciones de Producto, diccionario de datos, especificaciones de control de calidad y metadatos.
- Cruces de información con cartografía base de comunas, los puntos no deben estar referido a una comuna que no corresponda.
- Revisión si la información está correctamente dentro del territorio nacional.
- Revisión de los 4 primeros campos indicado en el protocolo. La cantidad de caracteres definidos.
- Revisión topológica.
- Revisión lógica de los datos.
- Revisión ortográfica de tablas.

Acta de Revisión

Se entregará un acta de revisión en donde se especifica los controles realizados a la capa de información geográfica y devolución de correcciones.

Desde el momento que se recibe la información, se entregará en un plazo a 5 días hábiles para la revisión. Dependiendo de la complejidad de las correcciones será el tiempo exigido para las subsanaciones del editor.
Se solicita, al momento de corregir las observaciones incluidas en el acta, enviar las correcciones y entregar el acta dando respuesta a cada observación.
Luego, en el proceso de actualización de la IDE Patrimonio, se solicita entregar un informe ejecutivo indicando los registros y campos nuevos o si se eliminó alguno. Si se agregó un campo nuevo, se solicitará actualizar el metadato en ArcGIS (19115).

Sobre los metadatos: los metadatos deben estar estandarizados según ISO 19115. Para ello se recomienda el uso de ArcCatalog y el llenado se hace según especificaciones.

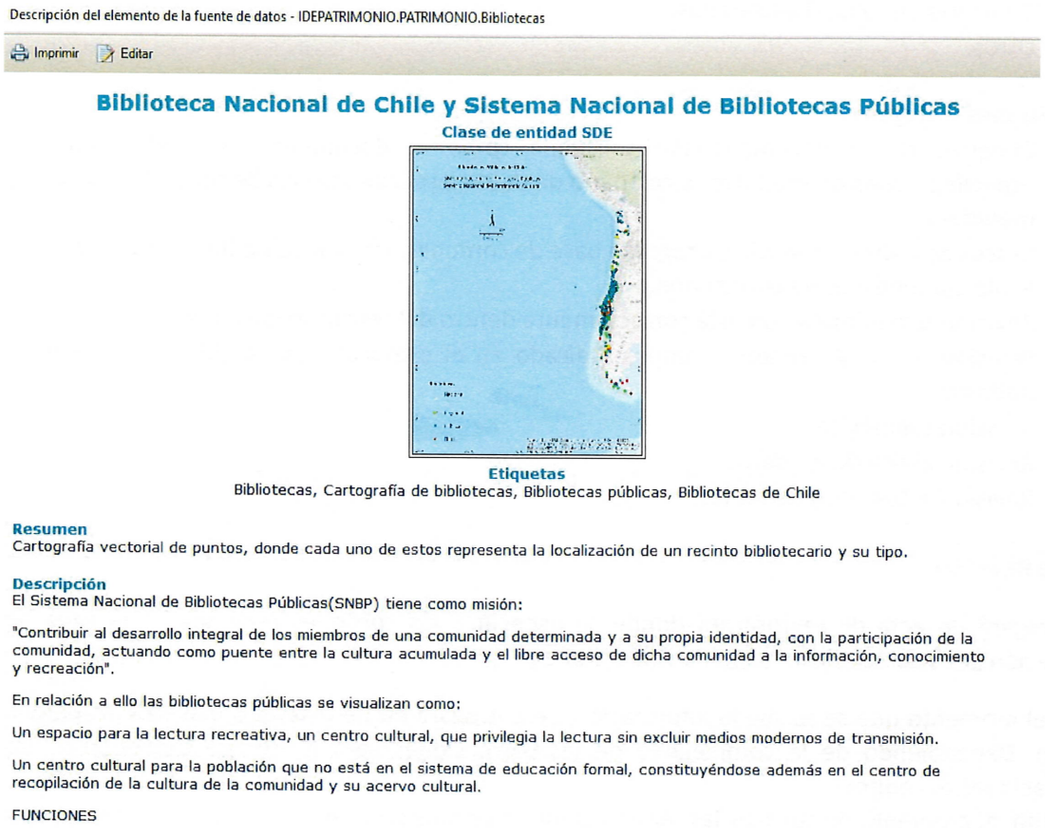

Imagen 4: Metadatos de la capa geográfica

Al completar todos los requisitos que solicita la norma, los metadatos quedarían de la siguiente manera:

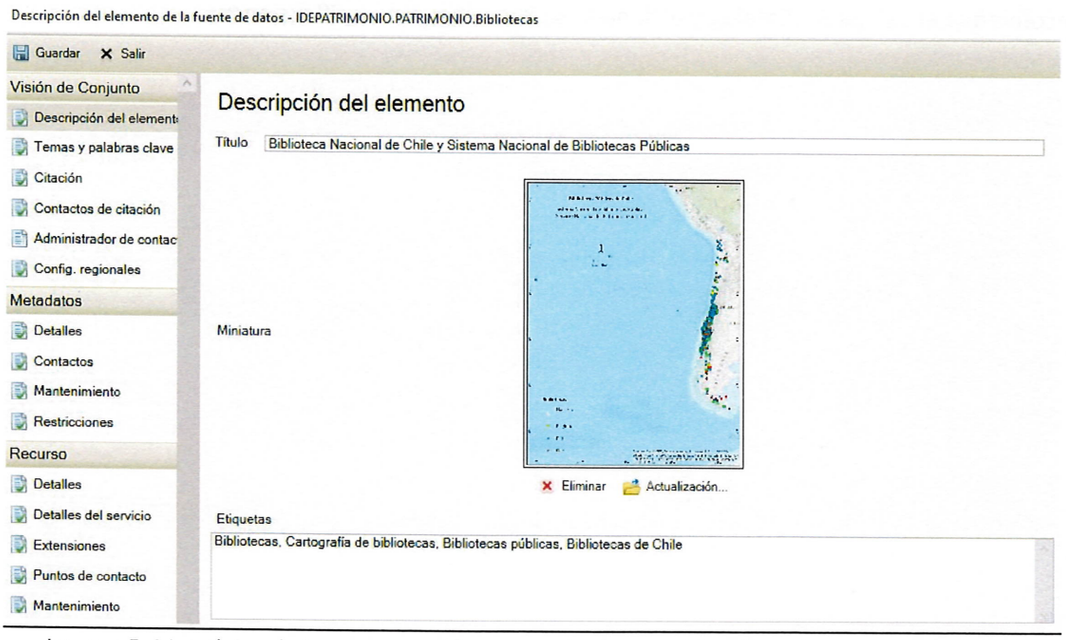

Imagen 5: Metadatos de la capa geográfica con todos los requisitos llenados correctamente

Proceso de creación de capas:

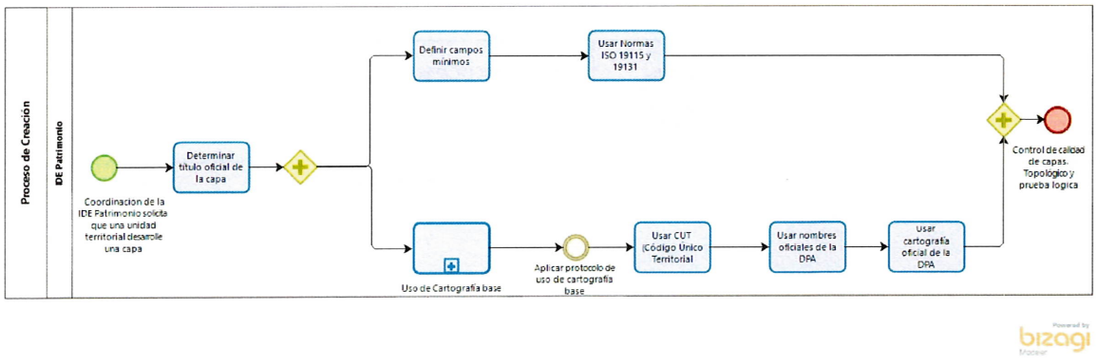

Imagen 6: proceso de creación de capa geográfica

Entrada	Actividad	Procedimiento y Salidas	Responsable
Coordinación de la IDE Patrimonio solicita que una unidad territorial desarrolle una capa	Determinar título oficial de la capa	SUBPAT ha determinado el título de la capa.	SUBPAT
		El Gateway define un proceso de salida para definir campos mínimos por una parte y por otra un subproceso de uso de cartografía Base	
	Uso de Cartografía base	Corresponde a un Subproceso de uso de Cartografía Base	
	Definir campos mínimos	Una vez determinado el título se definen los campos mínimos.	
	Usar Normas ISO 19115 y 19131	Uso de Normas ISO 19115 y 19131.-	
	Aplicar protocolo de uso de cartografía base	Evento Intermedio. Aplicación de uso de cartografía Base.	
	Usar CUT (Código Único Territorial	Uso de Código único Territorial.	
	Usar nombres oficiales de la DPA	Uso de nombres oficiales DPA	
	Usar cartografía oficial de la DPA	Uso de Cartografía oficial DPA	

		Cruce de Gateway	
	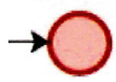	Fin del proceso	

Imagen 6: Detalle de proceso de creación de capa

3.5 ANEXOS:

ANEXO 1

Integración de capas a ArcGIS Enterprise paso a paso:

En el siguiente instructivo indica la forma de conectar ArcGIS Pro al ArcGIS Enterprise, de manera de poder subir capas de entidades más fácilmente con simbología personalizada al trabajar con estilos propios.

Conexión a ArcGIS Enterprise mediante ArcGIS Pro

Para hacer la conexión al ArcGIS Enterprise se necesita tener un proyecto abierto de ArcGIS Pro. Antes se debe crear un mapa nuevo y agregar la o las capa que usted administra. Se mostrará el ejemplo con la capa.

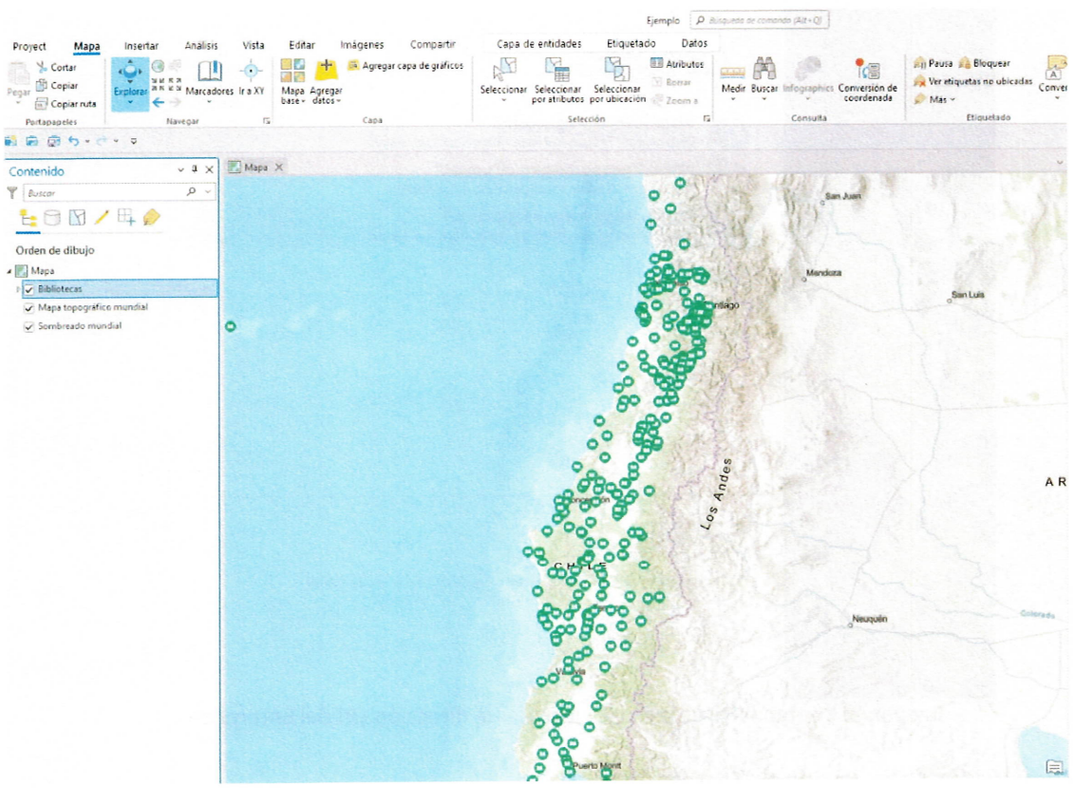

Imagen 7: Capa ejemplo en ArcGIS Pro

Conexión con el Portal for ArcGIS

Para hacer la conexión con Enterprise se debe ir a la pestaña superior derecha donde se muestra el usuario correspondiente. Al pinchar la pestaña se abren una serie de alternativas, en este caso se muestra la conexión actual, cuando cada administrador lo abra se mostrará por defecto la conexión al ArcGIS Online. Para cambiarla se debe ir a la opción “Administrar portales”

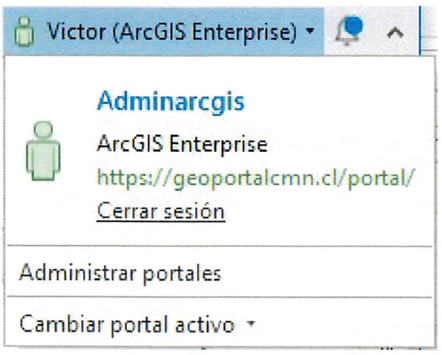

Imagen 8: Administrar portales

Luego aparecerá una ventana llamada "Portales" en donde se debe seleccionar el botón "Agregar Portal"

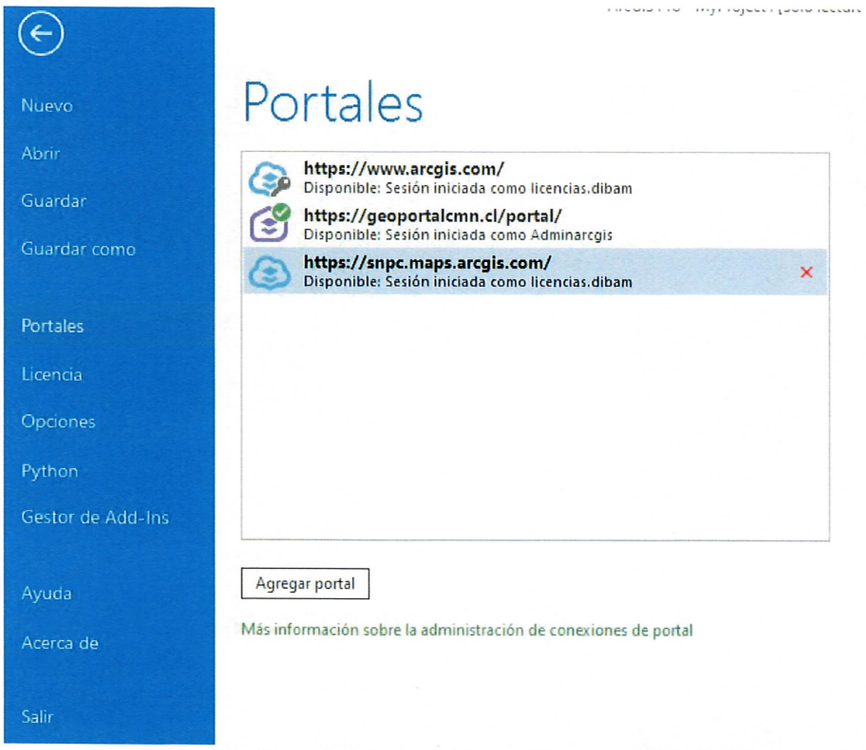

Imagen 9: Ventana "Portales" para ingresar la dirección Url del Enterprise

Posteriormente se abre la opción "Agregar portal"

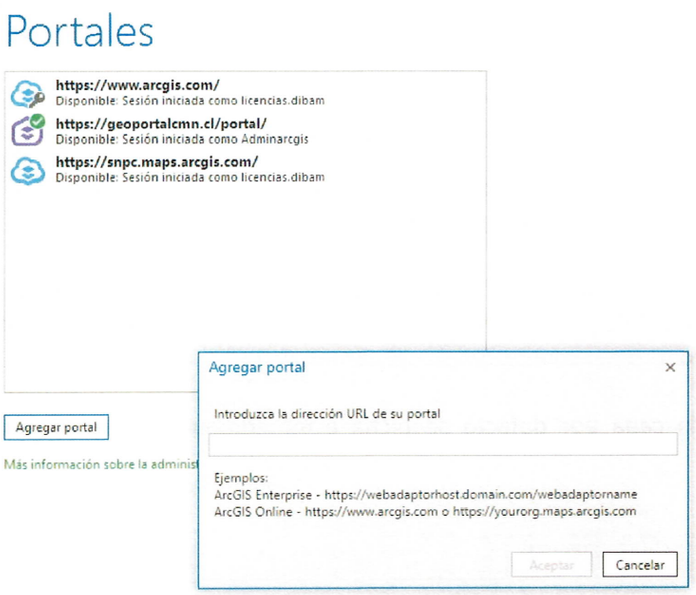

Imagen 10: agregar Portal

Se debe ingresar la dirección Url entregada por la Unidad de Política Digital "https://geoportalcmn.cl/portal/". Luego quedará registrado como una opción más de portal. Se debe registrar su usuario y contraseña entregada previamente para iniciar sesión.

Luego con el botón derecho del mouse sobre la dirección del Enterprise se selecciona la opción "Definir como portal activo"

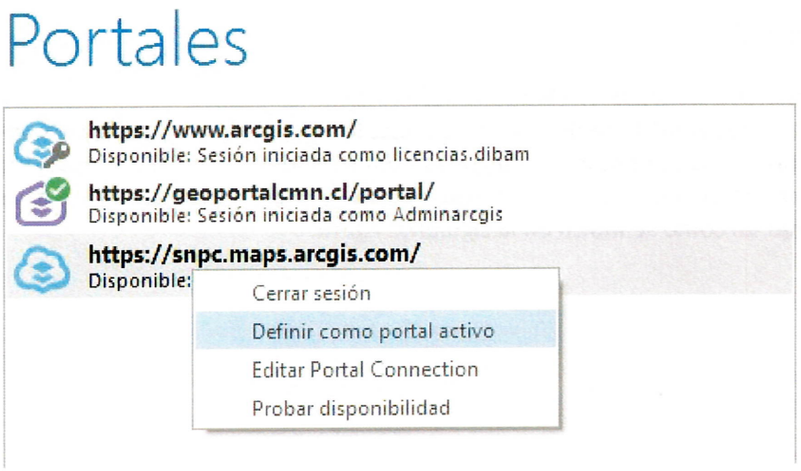

Imagen 11: Definir como portal activo

Realizado el paso, quedará el ArcGIS Enterprise conectado al ArcGIS Pro para poder subir mapas y capas desde el escritorio.

Importar estilo

Al abrir la capa administrada, se abre con un símbolo automático. Para que la capa tenga el símbolo personalizado elaborado previamente en diseño, se debe trabajar con un archivo de estilo elaborado previamente.

El estilo se llama "IDE PATRIMONIO" el cual contiene los colores y símbolos para el proyecto.

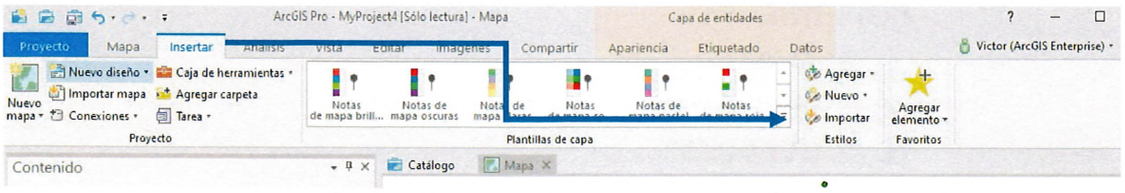

imagen 12: Ventana Insertar, Importar estilo

En la ventana “Insertar” se debe ir a “Estilos” opción “Importar”. Se debe buscar la carpeta donde está alojado el archivo “IDE_PATRIMONIO.estyle” para que quede como una opción más de estilos gráficos del proyecto.

En el símbolo de la capa por defecto se picha e inmediatamente se abre la simbología “IDE PATRIMONIO”:

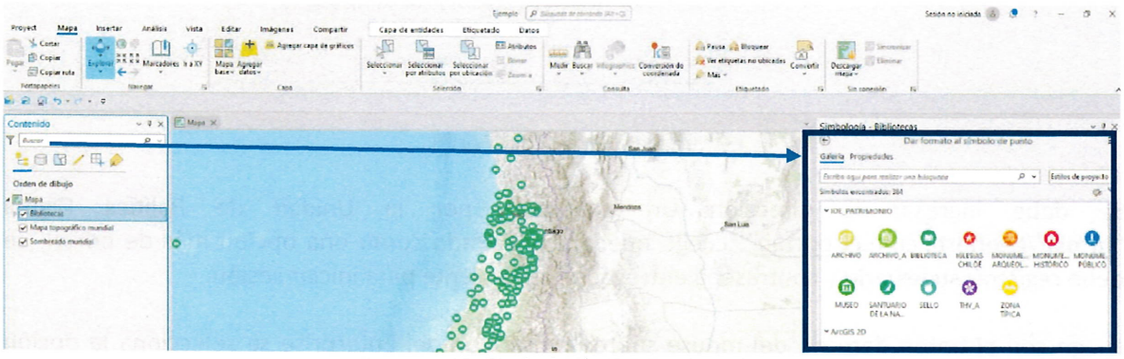

Imagen 13: Simbología IDE Patrimonio

Compartir Capa web

Una vez teniendo la o las capas con la simbología correcta se debe ir a la pestaña “Compartir” en el proyecto, luego “Capa web”. Inmediatamente se abre la ventana de opciones correspondiente y sede poner un nombre, un resumen, indicar algunas etiquetas luego la opción “copiar todos los datos”, en tipo de capa seleccionar “Entidad”, luego opción “ArcGIS Enterprise” y en grupo seleccionar “Grupo” definido tal como se indica en la siguiente figura:

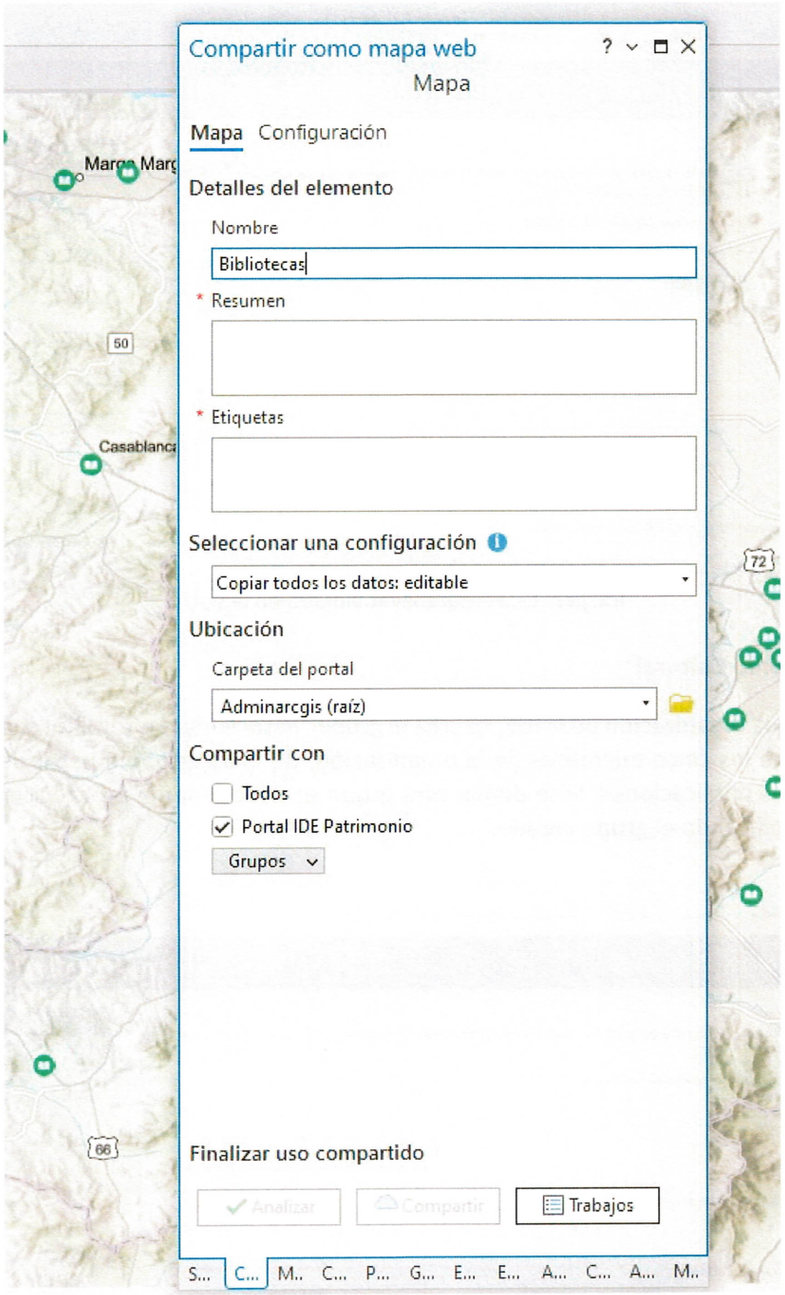

Imagen 14: Configuración, compartir capa web

En el Portal for ArcGIS de Enterprise en la pestaña contenido se ve de la siguiente forma:

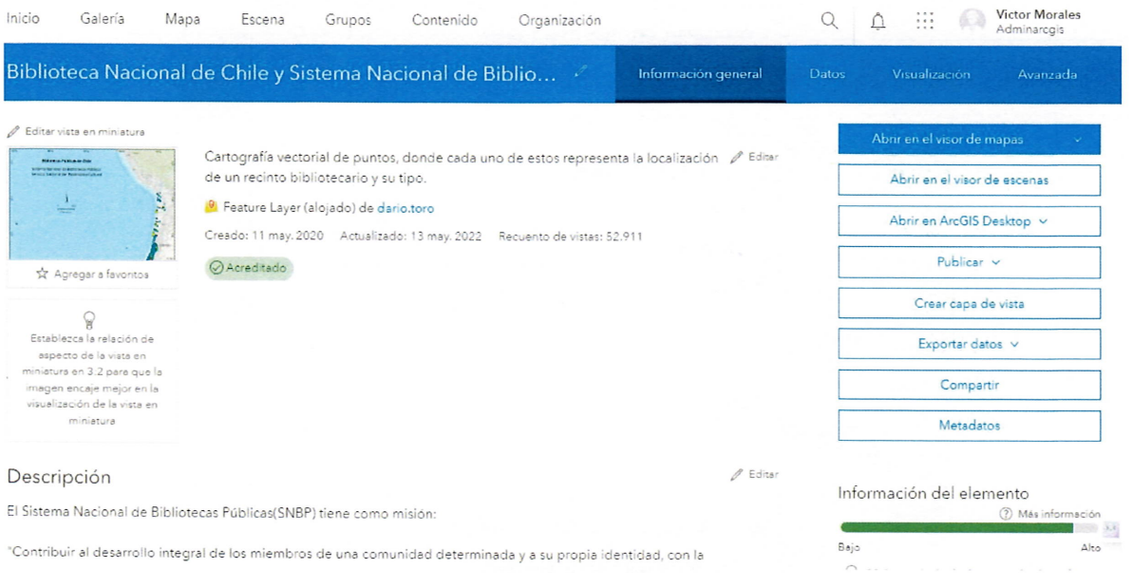

Imagen 15: Feature layer alojado en el Portal

Grupo "Patrimonio Cultural"

Para trabajar en la organización de la IDE, se crea el grupo "Patrimonio Cultural" el cual se comparten todas las capas a los cinco miembros de la organización, de manera que a partir de este grupo se puedan hacer las publicaciones. Si se define otro grupo se debe tener la precaución de seleccionar compartir especificando el grupo creado.

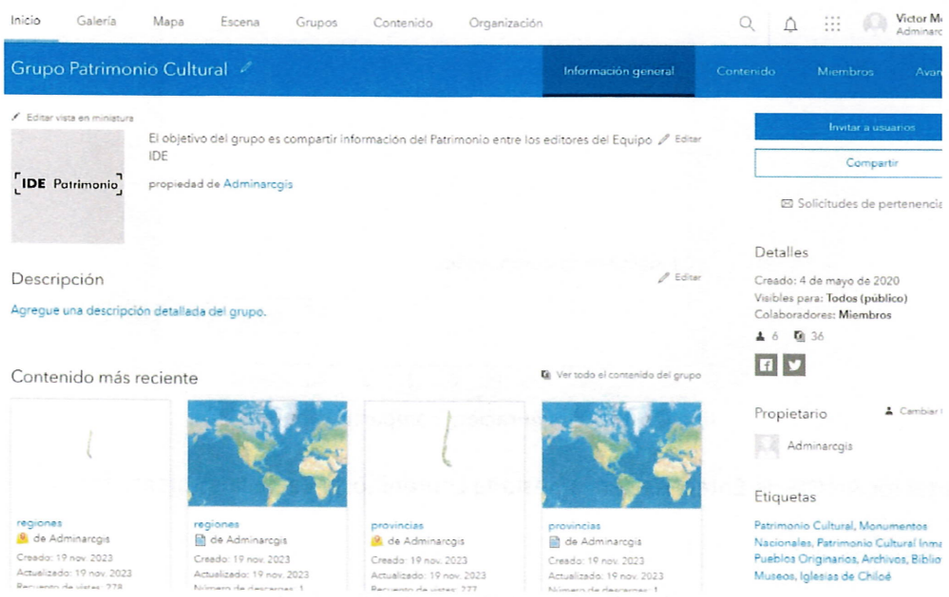

Imagen 16: Grupo Patrimonio Cultural

Paso a paso para exportar Servicios OGC al ArcGIS Server

Para subir servicios al ArcGIS Server los servicios OGC de "Mapa web Services" o WMS y "Mapa Feature Services" o WFS. La diferencia entre ambos es que el primero es un servicio de imagen de la capa y el segundo tiene la particularidad de descargar la capa.

Una vez integrado el Portal se puede exportar capas o servicios OGC al ArcGIS Server.

Exportar capa administrada

Para exportar la capa como servicio de mapa OGC, como primer paso se debe agregar la capa administrada. Una vez teniendo la capa mediante botón derecho sobre el nombre la capa, luego seleccionar la opción compartir como capa web.

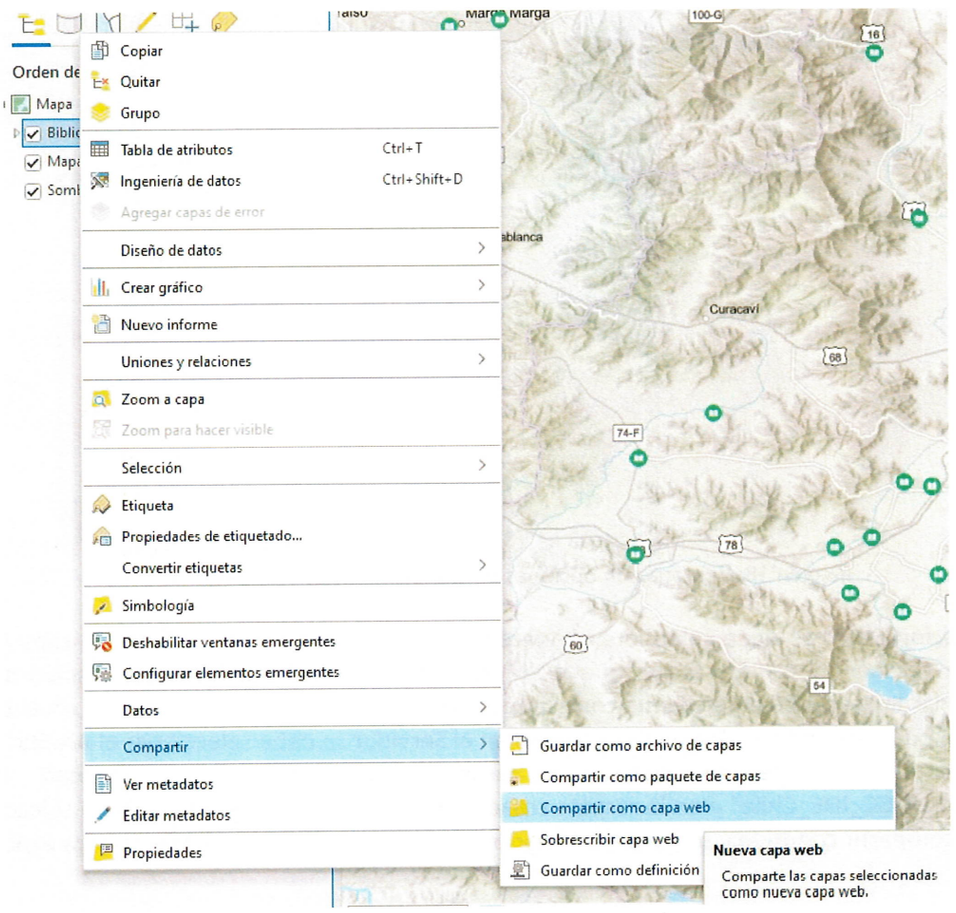

Imagen 17: Compartir como capa web

Inmediatamente se abre una ventana con opciones conservando el nombre original, la descripción y las etiquetas ya registradas en el Portal.

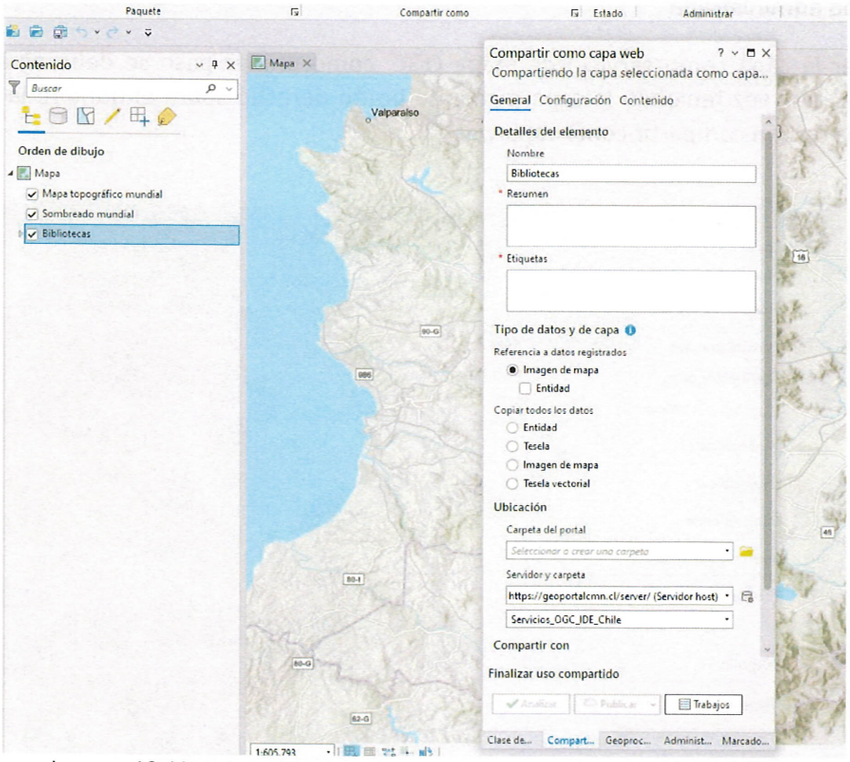

Imagen 18: Ventana con opciones para exportar capa como servicio OGC

En la opción Datos se debe seleccionar “referencia a datos registrados” en Tipo de capa se debe dejar la opción Imagen de mapa que está previamente seleccionada, en Ubicación se debe seleccionar la carpeta del Portal que corresponda según el administrador de la capa en el caso del administrador general dirá Admin ArcGIS (raíz) en el Servidor se debe seleccionar el ArcGIS Server y en capeta se debe seleccionar la carpeta creada para esta finalidad llamada “Servicios_OGC_IDE_Chile” o en la carpeta creada para estos fines. Si no se alcanza a seleccionar la opción compartir con todos, se puede cambiar esta opción en el Portal cuando se haya exportado.

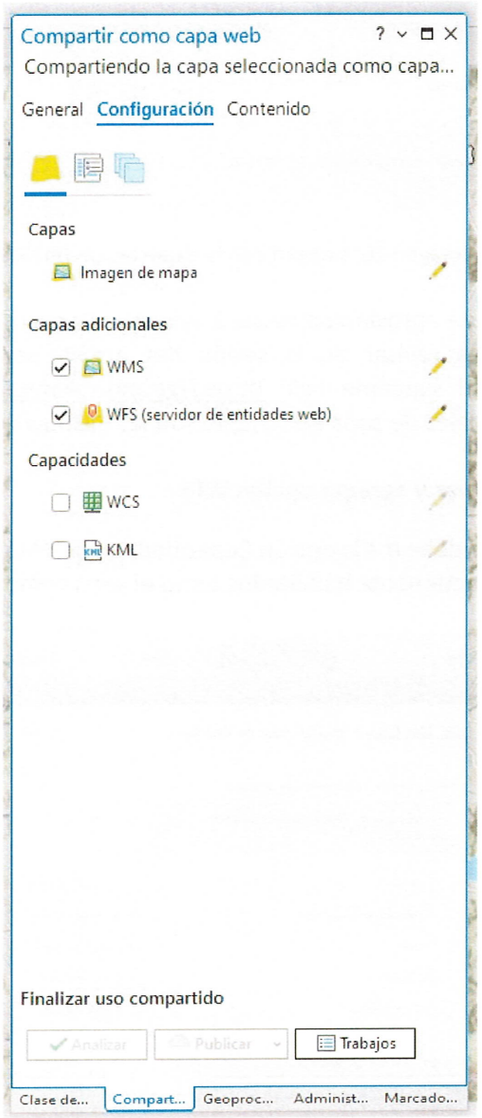

Imagen 19: Opción para exportar wms

En pestaña “Configuración” se debe seleccionar la opción “WMS”

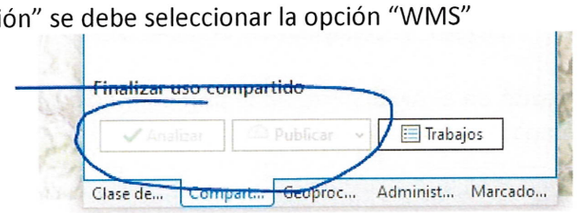

Imagen 3: Analizar y exportar

Luego se analiza y posteriormente se exporta. Generalmente indica un error al analizar, sin embargo, este error está relacionado con copiar todos los datos al servidor, por lo tanto, se omite y se exporta.

Imagen 20: Imagen con la exportación finalizada

El proceso de exportación dura aproximadamente 3 minutos. Para comprobar si la exportación ha sido correcta se recomienda revisar en la sesión del ArcGIS Server la capa en la carpeta correspondiente siguiendo el siguiente link: https://geoportalcmn.cl/server/manager. Recordar iniciar sesión con las credenciales de cada editor, que son las mismas que para el ingreso al Portal.

Comprobación en ArcGIS Server y agregar opción WFS

Una vez en el ArcGIS Server se debe ir a la opción Capacidades y habilitar la casilla WFS de esta forma quedan ambos servicios correctamente habilitados tanto el wms como wfs.

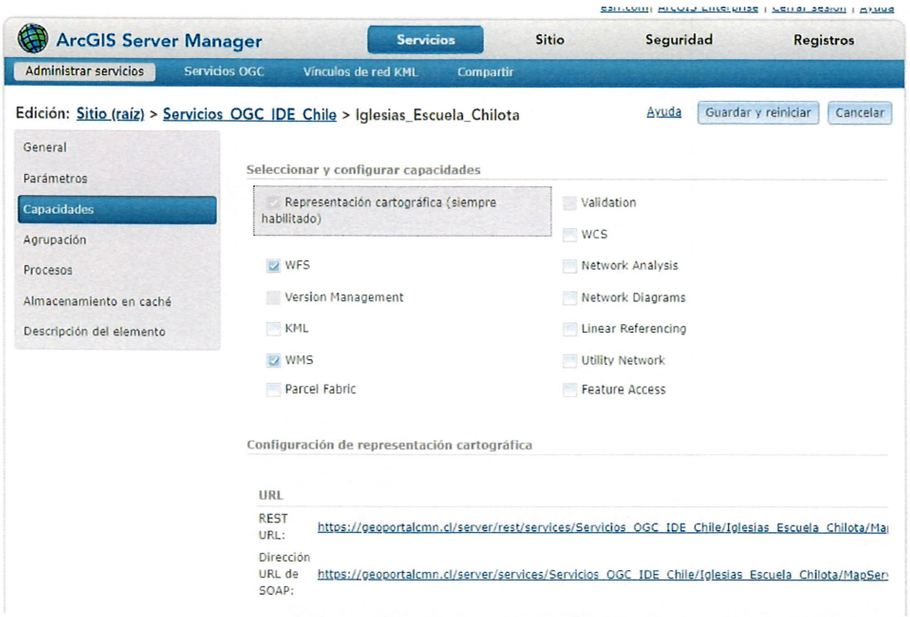

Imagen 21: Configuración de capacidades

Finalmente, si no se compartió en el ArcGIS Pro, en la primera opción de la derecha de la capa se debe habilitar la casilla compartir con todos (público).

Imagen 22: Compartir servicio

En la Opción servicio OGC se puede observar las direccione Url que son las compartidas.

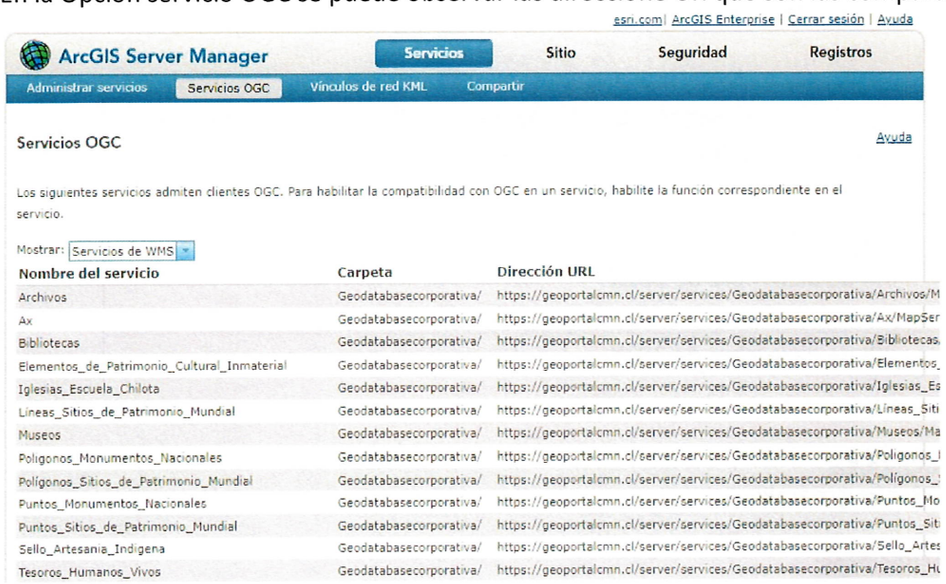

Imagen 23: Direcciones en el Server

Actualizar servicio

Para el caso de la actualización, desde el ArcGIS Pro al Server no se puede actualizar el servicio directamente, por lo que se sugiere eliminar el servicio compartido en la carpeta "Servicio_OGC_IDE_Chile" y repetir el proceso de exportación de servicio OGC.

Actualización de Capas

Como se indicó hay dos métodos de subir capas al Enterprise o Server. Mediante exportar una capa desde el ArcGIS Pro y la segunda mediante el método del trabajo con la geodatabase Enterprise o corporativa.

Para el primer caso se abre la capa desde ArcGIS Pro que está alojada en el Portal, se edita y se suben las actualizaciones con botón derecho actualizar.
En el segundo caso se conecta a la geodatabase Enterprise con las credenciales entregadas, se edita y se actualiza la geodatabase en versión "actualizar" y se envía a favor de la geodatabase de edición.

Para la actualización de capas se sugiere tomar en cuenta todo el proceso de generación de capas en cuanto a uso de cartografía base, actualización de la "Especificación de productos" si es necesario, actualización de metadatos en el caso de incorporar nuevos campos y actualización de diccionario de datos.

Acta de entrega de capas

De	Editor (nombre encargado)
A	Coordinador mesa técnica, Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
Ref.	Envío de capas actualizadas
Fecha entrega Etapa	XX de diciembre de 202X

Se debe detallar un resumen de los campos actualizados, en lo general y particular.

Santiago, XX de noviembre 202X.

Acta De Revisión

De	Coordinador mesa técnica, Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
A	Editor
Ref.	Pauta revisión
Fecha entrega Etapa	XX de diciembre de 202X
Fecha de Observaciones	XX de diciembre de 202X

Observaciones generales:
Se listan observaciones generales.

Observaciones específicas:
Se listan observaciones específicas.

Santiago, XX de noviembre 202X.

ISO 19131: Tablas sobre especificación de producto**: orientadas a describir el alcance de cada capa. Ejemplo. Registro de Museos de Chile. (Los campos en gris son obligatorios).**

1. Visión general de la especificación *Información sobre la creación de la especificación de producto de datos*	
Elemento:	***Descripción:***
Título de la especificación	Registro de Museos de Chile
Fecha de referencia de la especificación	29-04-2020
Parte responsable de la especificación	Subdirección Nacional de Museos Dirección: Av. Recoleta 683, comuna de Recoleta Teléfono (56-2) 29978204 Correo electrónico elizabeth.mejias@museoschile.gob.cl **URL**: https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-76183.html
Idioma de la especificación	Español
Términos y definiciones	El Registro de Museos de Chile (RMC) es la plataforma virtual de los museos de Chile, que cuenta con un directorio en línea de todas las entidades museales del país, con sus características y servicios más relevantes. El sitio es administrado por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y es un espacio de encuentro y difusión del sector de museos, que pretende reunir a estas entidades y valorizar su trabajo, siendo una herramienta de conocimiento sobre los museos y acercamiento a la ciudadanía.
Abreviaciones	RMC: Registro de Museos de Chile SNM: Sistema Nacional de Museos

Descripción informal	Esta especificación de productos describe un total de 300 entidades museales a nivel nacional clasificadas en: - 31 casas museo - 181 museos - 15 museos comunitarios - 19 museos de sitio - 5 parques patrimoniales - 49 salas de exposición museográficas De los cuales son: 133 son públicas y 167 privadas, y dependen de: - 42 de corporaciones - 9 de Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública - 44 de fundaciones - 7 de la Iglesia - 68 de municipalidades - 35 de otros - 39 son particular - 25 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - 15 de universidades públicas - 16 de universidades privadas. La capa muestra el tipo de colecciones que posee: arqueología, artes, ciencias e historia, junto con los servicios básicos que presta al público.

2. Alcance *Ámbito de la especificación*	
Elemento:	***Descripción:***
Extensión	*Alcance nacional, Chile*
Jerarquía	*www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio*

3. Identificación de Producto *Características principales y propias del conjunto de datos*	
Elemento:	***Descripción:***
Título	*Registro de Museos de Chile*
Resumen	*Capa vectorial de puntos que grafica la localización de las entidades museales a lo largo el país del Registro de Museos de Chile (Subdirección Nacional de Museos).*
Categoría del tema	*Sociedad y Planificación*
Procesos	*1) Ingreso por usuarios en la de la base de datos del Registro de Museos de Chile, (https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-channel.html),* *2) Descarga y edición de contenidos* *3) Procesamiento: espacialización y corrección de coordenadas, normalización, documentación mediante metadata y especificación de productos.*

4. Contenido y estructura de los datos					
Información Vectorial					
Elemento:	***Descripción:***				
Geometría	***Capa de puntos***				
Diccionario de Datos	*Correspon de a la descripció n de los*	***Elemento***	***Definición***	***Tipo de dato***	***Dominio***
		OBJECTID_1	*Identificad or numérico único*	*Real (Número entero)*	Real

	atributos de la capa: significado, tipo de datos y dominio de cada elemento		*de cada feature.*		
		CUT_COM	Código de comuna compuesto, SUBDERE	Texto	Código de la Región de acuerdo a SUBDERE, compuesto por 5 dígitos, indica el número de la región, provincia y comuna. http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
		REGION	Nombre oficial de la región, SUBDERE	Texto	Nombre de la Región de acuerdo a SUBDERE: http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
		PROVINCIA	Nombre oficial de la provincia, SUBDERE	Texto	Nombre de la Provincia de acuerdo a SUBDERE: http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
		COMUNA	Nombre oficial de la comuna, SUBDERE	Texto	Nombre de la Región de acuerdo a SUBDERE: http://www.ide.cl/descarga/capas/item/planilla-codigos-unicos-territoriales.html
		NOMBRE	Denominación de la entidad museal	Texto	Nombre del museo
		TIPO_INST	Clasificación de la entidad de acuerdo a categorías que representan la puesta en escena museográfica del museo.	Texto	Tipo de institución
		DEPEND	Entidad pública o privada de la cual depende el museo. Son excluyentes	Texto	- Público - Privado

		SUBDEPEND	Clasificación de la entidad de acuerdo al tipo de personería de la cual depende. Se trata persona natural o jurídica de la cual depende el museo. Son excluyentes	Texto	- Corporación - Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública - Fundación - Iglesia - Municipalidad - Particular - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Universidad pública - Universidad privada - Otro
		DIRECCION	Ubicación del museo: domicilio de la entidad indicando el nombre de la calle y numeración en caso de entidades emplazadas en zonas urbanas o bien el nombre de la localidad donde ésta se emplaza.	Texto	Nombre de la vía y numeración o localidad
		LAT	Coordenada de latitud en grados del paralelo donde se localiza el museo	Doble	Número negativo con decimales.
		LONG	Coordenada de longitud en grados del meridiano donde se localiza el museo	Doble	Número negativo con decimales.
		ARQ_ANTRO	Conjunto de bienes patrimonial	Texto	- Sí - No - Sin datos

			es que el museo alberga según tipología Arqueología – Antropología		
		ARTE	Conjunto de bienes patrimoniales que el museo alberga según tipología. Arte	Texto	- Sí - No - Sin datos
		CIENCIAS	Conjunto de bienes patrimoniales que el museo alberga según tipología. Ciencias naturales e Historia natural	Texto	- Sí - No - Sin datos
		HISTORIA	Conjunto de bienes patrimoniales que el museo alberga según tipología. Historia	Texto	- Sí - No - Sin datos
		COBRO_ENT	Régimen de cobro de entrada	Texto	- Acepta donación voluntaria - Cobra entrada - Ingreso gratuito - Sin datos
		AUDIOGUIAS	Tipos de servicios que ofrece el museo: Audioguía	Texto	- Sí - No - Sin datos
		BAÑOS	Tipos de servicios que ofrece	Texto	- Sí - No - Sin datos

			el museo: Baño		
		BIBLIOTECA	Tipos de servicios que ofrece el museo: Biblioteca	Texto	- Sí - No - Sin datos
		RESTORAN	Tipos de servicios que ofrece el museo: Cafetería - Restorán	Texto	- Sí - No - Sin datos
		ESTACIONAM	Tipos de servicios que ofrece el museo: Estacionamiento	Texto	- Sí - No - Sin datos
		MOVREDUCID	Tipos de servicios que ofrece el museo: Facilidades de acceso a personas con movilidad reducida	Texto	- Sí - No - Sin datos
		GUARD_ROPA	Tipos de servicios que ofrece el museo: Guardarropía	Texto	- Sí - No - Sin datos
		WIFI	Tipos de servicios que ofrece el museo: Internet Wifi	Texto	- Sí - No - Sin datos
		LIBROVISIT	Tipos de servicios que ofrece el museo: Libro de visitas o sugerencias	Texto	- Sí - No - Sin datos
		MAT_DIDACT	Tipos de servicios que ofrece el museo: Material didáctico	Texto	- Sí - No - Sin datos

		IDIOMAS	Tipos de servicios que ofrece el museo: Servicio en otros idiomas	Texto	- Sí - No - Sin datos
		CURSOS	Tipos de servicios que ofrece el museo: Talleres - Cursos	Texto	- Sí - No - Sin datos
		TIENDA	Tipos de servicios que ofrece el museo: Tienda	Texto	- Sí - No - Sin datos
		VISIT_GUIA	Tipos de servicios que ofrece el museo: Visita guiada	Texto	- Sí - No - Sin datos
		PROTECCION	Tipo de categoría de protección al cual está afecto el inmueble donde se encuentra el museo. Son excluyentes.	Texto	- Monumento histórico - Zona típica - Santuario de la naturaleza - Patrimonio no protegido - No es inmueble patrimonial - Sin datos
		WEB	Web del museo	Texto	URL del sitio Web del museo.
		WEB_NAC	Sitio Web a nivel nacional	Texto	URL del sitio Web a nivel nacional. Se trata de un registro único: https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-channel.html
		EMAIL	Correo electrónico del responsable	Texto	Dirección del correo
		TELEFONO	Teléfono del responsable	Entero	Número telefónico

		ACTUALIZ	Fecha en la que la UGP recibió el último archivo de parte del RMC para ser editado de acuerdo a las normas cartográficas.	Fecha	DDMMAA
Codificación de caracteres	*Normas para relacionar un código con un determinado carácter, que pueden ser letras, símbolos o cifras de un sistema de escritura y caracteres de control (ejemplo, el carácter de control que indica a la impresora un salto de página) (Conoce 3000, 2016) o bien el carácter que indica la letra "ñ" o los acentos. El uso correcto, permite que los atributos alfanuméricos no se desconfiguren en la tabla de atributos.*		***UTF - 8.***		
Catálogo de features	*Documento técnico o plataforma digital*				

5. Sistema de Referencia	
Referencia bajo la que se deberán desarrollar los datos.	
Elemento:	***Descripción:***
Sistema de referencia espacial	*CGS SIRGAS Chile*
Codificación EPSG del Sistema de Referencia	*5360 EPSG*
Sistema de referencia temporal	

6. **Calidad de los datos** *Conceptos para describir la calidad de los datos*	
Elemento:	***Descripción:***
Completitud	*Para el caso de los campos de servicios registrados con la categoría 'Sin datos', corresponde a una falta de información, es decir que no se han completado aún sus atributos.*
Consistencia lógica	*Se trata de una base datos de baja complejidad y por lo tanto no se observan inconsistencias.*
Exactitud posicional	*La localización obtenida para los museos se apoyó en el uso de herramientas de geolocalización disponibles en internet, como son Google Earth y Google Maps (por funcionario de cada entidad museal). En gabinete (CNCR) se validó y corrigió su exactitud apoyándose con coberturas vectoriales de Subdere (DPA), Minvu (división predial) e INE (manzanas, eje, etc.).*
Exactitud temática	*La información de atributos es confiable.*
Calidad temporal	*Se debe tener presente la posibilidad de cambios, por ejemplo de localización, datos de contacto, servicios, incorporación (o salida) de nuevas entidades museales, entre otros. Esto debido que el ingreso de nuevos datos lo realiza una persona y no mediante un proceso automático.*
Usabilidad	*La capa es usable pero teniendo presente el periodo en el que se realizó la última actualización, dado que podría haber cambios posteriores que no se reflejen al momento de su utilización.*

7. **Captura de los Datos** *Procesos y fuentes de captura*	
Elemento:	***Descripción:***
Captura de los datos	*La captura de los datos la realiza manualmente una persona de la entidad museal a través del portal https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-76187.html (ingreso nuevo), quien los mantiene actualizados a través de un acceso con clave al mismo portal.*

8. **Mantenimiento de los Datos** *Mantenimiento y actualización*	
Elemento:	***Descripción:***
Frecuencia de actualización	*Semestral*
Mantenimiento	*Se realizará mantención de la capa a partir de los datos ingresados a la base de la Red de Museos de Chile un vez revisados por la persona encargada en la Subdirección Nacional de Museos (cambios de dirección y referidos a los atributos).*

9. **Simbología** *Representación de los datos*		
Elemento:	***Descripción:***	***Ejemplo:***
Formato	*Se registrarán la simbología en formato layer (lyr)se trabajan los símbolos desde ArcGIS Pro*	Se debe entregar una galería de símbolos en formato: *-Style de ESRI* *-Styled Layer Descriptor* (SLD)

Efectividad visual	*El icono a representa debe ser lo suficientemente versátil en su tamaño, forma y color para que represente y no se confunda con otra simbología. Se harán pruebas a diferentes escalas.*	El símbolo debe ser eficiente en comunicar las capitales en cartografía web con imagen satelital de fondo. Se debe aplicar un test de efectividad visual al símbolo, el cual debe entregar un 90 % de satisfacción.
Descripción general	*Se documentará la simbología en cuento a combinación de colores RGB. Tipo y tamaño del icono a representar con el objetivo de la representación en visor web.*	

10. Entrega del producto	
Forma y medio de entrega	
Elemento:	***Descripción:***
Formato	*El formato de publicación de los datos será a través de la IDE de Patrimonio.*
Idioma	*Español*
Medio	*Distribución en IDE Patrimonio*
Licencia o restricciones	*Se aplicará licencia "Creative Commons 4.0" en el siguiente sitio web: http://creativecommons.org/choose/*

11. Metadatos		
Descripción de la información		
Elemento:	***Descripción:***	***Ejemplo:***
Norma	*ISO 19115*	
Perfil	*ISO 19115*	
Elementos descriptores de la información	***Título del Recurso***	*Capa Registro de Museos de Chile*
	Resumen del Recurso	*Capa de tipo punto que representa las 288 entidades museales registradas en la Red de Museos de Chile, dependiente de la Subdirección Nacional de Museos.*
	Fecha	*14-02-2020*
	Colección de Palabras Claves	*Museos* *Museos de Chile* *Localización de los museos* *Colecciones museológicas*
	Categoría	*Localización, Sociedad.*
	Nivel Jerárquico *Alcance al que se aplican*	*Conjunto de Datos(Dataset)*

	los metadatos: ***-Conjunto de datos***	
	URL de descarga	*www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio*
Elementos de Contacto	***Nombre de la Institución***	*Subdirección Nacional de Museos*
	Dirección	*Av. Recoleta 683*
	Teléfono	*(56-2) 29978204*
	Email	*elizabeth.mejias@museoschile.gob.cl*
	Sitio Web	*https://www.museoschile.gob.cl/sitio/* *https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-channel.html* *www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio*

12. Perfiles profesionales *Equipo profesional*	
Elemento:	***Descripción:***
Equipo de Profesionales de las ciencias de la información geográfica	*El equipo IDE de Patrimonio está conformado por cinco encargados territoriales y equipos técnicos de unidades que trabajan con información con enfoque de territorio:* *-Subdirección Nacional de Museos* *-Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas* *-Archivo Nacional y Sistema nacional de Archivos* *-Centro Nacional de Conservación y Restauración* *-Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales.* *-Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial* *-Subdirección de Pueblos Originarios* *-Subdirección de Gestión y Fomento Patrimonial* *-Subsecretaría del Patrimonio Cultural* *-Otros profesionales y equipos que puedan sumarse*
Equipo de Profesionales de las Tecnologías de la Información (este punto no es obligatorio)	*Soporte de Coordinación de Políticas Digitales, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural*

13. Plazos de ejecución	
Elemento:	***Descripción:***
Plazo de entregables	*10 días hábiles*
Plazos de ejecución de pago	

14. Cronograma de Actividades
Para desarrollar cronogramas o cartas Gantt se recomienda utilizar un software, donde se puedan describir adecuadamente las etapa del proyecto y sus actividades, entre ellos está: "**Microsoft Project**" (de pago) o **ProjectLibre,** descargar software en: http://www.projectlibre.org/ También se podría incluir en la carta Gantt de un proyecto o estudio. Esta etapa no es obligatoria.

ANEXO 2

Coordinación en trabajo con regiones

Todo lo detallado en el presente protocolo aplica para el trabajo en coordinación con regiones.

La IDE Patrimonio tendrá un representante técnico en cada región, tanto en las direcciones regionales del SERPAT como en cada Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El profesional debe ser capaz de satisfacer las necesidades territoriales propias de cada región y coordinar con los equipos técnicos la transferencia de conocimiento. Asimismo, se espera que se gestione y administre la información disponible en su región de las diferentes unidades técnicas y coordinarse con el representante nacional.

Para el caso que una región requiera participar y colaborar en el sistema Enterprise de la IDE Patrimonio, se debe implementar un flujo de trabajo que cumpla con el objetivo de el o los proyectos desarrollados en la región y deberá ajustarse a este protocolo de trabajo integrado. La Subsecretaría del Patrimonio Cultural administrará los accesos y registros de usuarios de cada región, según solicitud, entregando las capacitaciones específicas para el cumplimiento de normas y estándares de calidad.

Para la solicitud de acceso, se deberá completar una solicitud que será visada por la coordinación de la IDE Patrimonio, Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio, en conjunto con la jefatura de División del Patrimonio Cultural, ambas de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en conjunto con Coordinación de Política Digital del SERPAT.

Se podrán implementar acciones como la creación de elementos o grupos de trabajo, que tengan como objetivo compartir la información interna entre participantes de el o los proyectos, y, a la vez, tener una visualización tanto en el sitio web de la IDE Patrimonio como otras páginas web según se requiera y apruebe.

Los mapas web, visores territoriales, dashboard, story maps, etc., deben estar sujetos a la imagen gráfica de la IDE Patrimonio y contar con el visto bueno previo desde la coordinación central, además de crear un visor resumen que será publicado en la página web de la IDE.

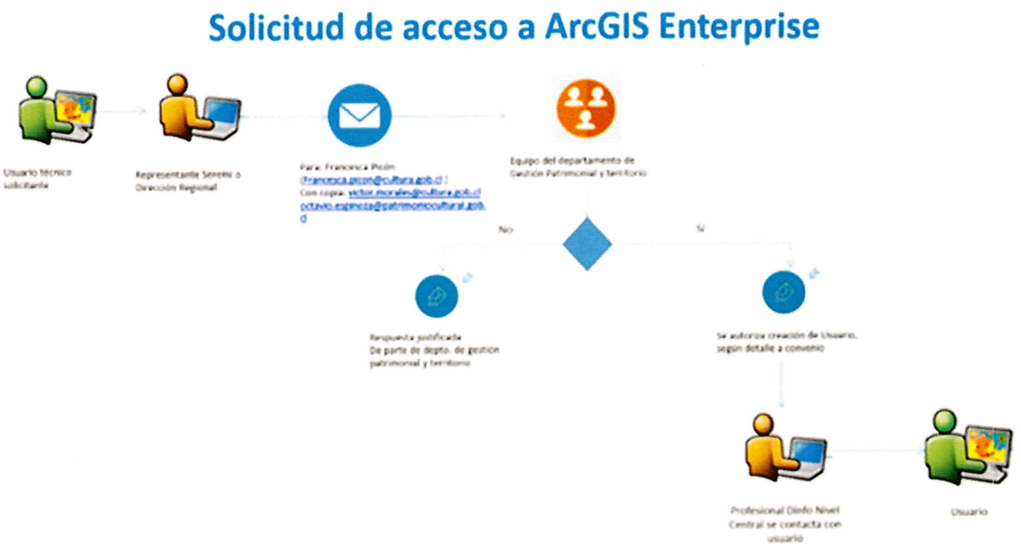

Imagen 24: Esquema de solicitud de acceso al ArcGIS Enterprise

Desde las direcciones regionales o Secretarías Regionales Ministeriales, se deberá completar un formulario indicando el nombre del profesional a cargo, nombre de la jefatura y el objetivo de uso, indicando el tipo de usuario y rol. El vb° final para la aprobación de un usuario en la plataforma se entregará conjuntamente entre la coordinación central de la IDE Patrimonio, Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio, y la Coordinación de Política Digital, siendo de costo de la Subsecretaría y administrada por Coordinación de Política Digital.

Criterio	Detalle a completar
Nombre del profesional	
Nombre jefatura	
Objetivo	
Tipo de Usuario (creador o visualizador) – rol (visualizador, usuario, publicador)	

Tabla 5: Formulario de solicitud de responsable de usuario de ArcGIS Enterprise

ANEXO 3

Glosario de siglas y acrónimos

CUT: Códigos Únicos Territoriales
DIFROL: Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
DPA: División político-administrativa
GTM: Grupo de Trabajo Multisectorial
IDE: Infraestructura de Datos geoespaciales
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
ISO: International Organization for Standardization (Organización internacional para la estandarización)
PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial
STCM: Secretaría técnica del Consejo de Monumentos
SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional
SUBPO: Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en la tipología "Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos" de la sección "Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

VALENTINA LATORRE RINCÓN
SUBSECRETARIA (S) DE PATRIMONIO CULTURAL
MINSTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

KFR/MVV/CGG

Distribución:
- Archivo Subsecretaría del Patrimonio Cultural.